

INFORME 25-16 ESCUELA SANTA MARTA

Resumen Ejecutivo

El estudio se realizó como parte del plan de trabajo de la Dirección de Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar la labor de la Junta de Educación del centro educativo Santa Marta, en la ejecución de los ingresos y egresos, por fondo propios, fondos de la Ley 6746, y PANEA; así como funciones administrativas a cargo de la Dirección.

Se determinó que la Junta de Educación de la escuela Santa Marta y la Dirección, incumplieron con las disposiciones y procedimientos que establece la normativa vigente.

El desapego a lo normado conlleva a un deficiente control interno por parte de la Junta de Educación y del contador, lo que permitió:

- La omisión de los procedimientos en cuanto a la autorización del gasto.
- Se dieran cifras pagadas de más y desviación de fondos.
- Pérdida del Libro de Actas.
- De las copias de actas adjuntas a las planillas de gastos diversos se presentaron deficiencias como: tachaduras, se escribió entre líneas y se evidencian actas sin firmar y adicionalmente miembros ausentes firmaron actas.
- Compras de equipo y mobiliario de los cuales no se verificó su ingreso al centro educativo.
- Proyectos aprobados por la Dirección de Programas de Equidad, que no cumplieron su objetivo, como fueron el proyecto del Programa de Huertas Escolares y Programa de Subsidio para Equipamiento y Mejoras al Comedor.
- Incumplimiento de funciones de la Dirección de la institución, en cuanto al levantamiento del inventario y vigilancia por el funcionamiento del comedor.
- El levantamiento del inventario institucional no siguió lo que dicta la circular DVM-PICR-235-2014 del 12 de marzo del 2014.
- Perdida del libro de inventarios legalizado por la Auditoría Interna.
- Sumas pagadas de más por concepto de servicios profesionales.
- Uso incorrecto de los recursos.
- Incumplimiento en el pago de las cargas obrero patronales.

Por todo lo anterior, se le gira a la Junta de Educación de la escuela Santa Marta, Dirección, Comité de Salud y Nutrición, y contador una serie de recomendaciones, enfocadas en lograr una administración eficiente y efectiva de los recursos propios y asignados, de manera tal que sean un instrumento para operar de conformidad con lo que dispone la normativa vigente.

A la Directora Regional de Limón se le solicitó un informe final de la resolución emitida por el Departamento Disciplinario contra la directora que ejerció durante el período del 2013 y antes de setiembre del 2014 y presentar el cronograma de seguimiento sobre el proceso de capacitación dado a la Junta de Educación, Comités y al contador de la Escuela Santa Marta.